

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 197 - 2009 - CE - PJ

Lima, 25 de junio de 2009

VISTO:

El Oficio N° 495-2009-GG/PJ cursado por el Gerente General del Poder Judicial, remitiendo el proyecto de Directiva "Pautas para la Formulación del Presupuesto Institucional del Poder Judicial para el Año Fiscal 2010", y;

CONSIDERANDO:

Primero: Que, es necesario establecer las pautas de carácter técnico y operativo con la finalidad de formular al Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2010; así como sentar las bases que permitan al Poder Judicial la aplicación del Presupuesto por Resultados en cuanto al Programa Estratégico "Prevención del Delito y el Nuevo Código Procesal Penal" previsto en la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero Javier Román Santisteban por encontrarse de vacaciones, por unanimidad,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Directiva N° 005-2009-CE-PJ "Pautas para la Formulación del Presupuesto Institucional del Poder Judicial para el Año Fiscal 2010", que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia General del Poder Judicial adopte las medidas necesarias, para la implementación y cumplimiento de la mencionada directiva.

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pag. 02, R.es. Adm. N° 197 -2009-CE-PJ

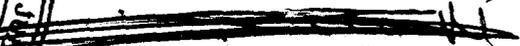
Artículo Tercero: Transcríbese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República comprendidos dentro de los alcances de la referida directiva, y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.




JAVIER VILLA STEIN


ANTONIO PAJARES PAREDES


SONIA TORRE MUÑOZ


WÁLTER COTRINA MIÑANO


ENRIQUE RODAS RAMIREZ

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Ref.: Oficio N° 1191-2009-GG-PJ, cursado por el Gerente General del Poder Judicial.

Lima, tres de agosto de dos mil nueve.-

VISTO: El Oficio número mil ciento noventa y uno guión dos mil nueve guión GG guión PJ, cursado por el Gerente General del Poder Judicial; y, **CONSIDERANDO: Primero:** Que, este Órgano de Gobierno mediante Resolución Administrativa número ciento noventa y siete guión dos mil nueve guión CE guión PJ, de fecha veinticinco de junio del año en curso, aprobó la Directiva número cero cero cinco guión dos mil nueve guión CE guión PJ denominada "Pautas para la Formulación del Presupuesto Institucional del Poder Judicial para el Año Fiscal dos mil diez"; **Segundo:** Al respecto, el Gerente General informa que el proceso de programación y formulación presupuestaria institucional para el Año Fiscal dos mil diez, se ha venido llevando a cabo a través de los canales de coordinación internos teniendo en cuenta los plazos establecidos por la Ley número veintiocho mil ochocientos veintiuno; motivo por el cual propone la conveniencia de dejar sin efecto la aludida resolución; en consecuencia, teniendo en cuenta además que con fecha veinte de julio último se aprobó el Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial para el Año Fiscal dos mil diez, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad; **RESUELVE:** Dejar sin efecto la Resolución Administrativa número ciento noventa y siete guión dos mil nueve guión CE guión PJ, de fecha veinticinco de junio del año en curso, mediante la cual se aprobó la Directiva número cero cero cinco guión dos mil nueve guión CE guión PJ denominada "Pautas para la Formulación del Presupuesto Institucional del Poder Judicial para el Año Fiscal dos mil diez". **Regístrese, comuníquese y cúmplase.-**

SS.




JAVIER VILLA STEIN


ANTONIO PAJARES PAREDES


SONIA TORRE MUÑOZ


WALTER COTRINA MIÑANO


ENRIQUE RODAS RAMIREZ


LUIS ALBERTO MERA CASAS
Secretario General



DIRECTIVA N° 005 -2009-CE-PJ

PAUTAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL PARA EL AÑO FISCAL 2010

I. OBJETIVOS

- Establecer pautas y lineamientos operativos específicos con la finalidad de determinar el presupuesto para la implementación y funcionamiento del Código Procesal Penal (CPP), así como formular el Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial para el Año Fiscal 2010.
- Sentar las bases que permitan al Poder Judicial la aplicación del Presupuesto por Resultados en cuanto al Programa Estratégico "Prevención del Delito y el Nuevo Código Procesal Penal" previsto en la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009.

II. BASE LEGAL

1. D.S. N° 017-93-JUS
Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus Modificatorias.
2. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ
Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ
Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial
3. Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
4. Ley N° 28821 - Ley de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional.
5. Decreto Supremo N° 005-2007-JUS
Modifican Calendario Oficial de Aplicación Progresiva del Código Procesal Penal.
6. Resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial del 13.12.2005
Aprueba el "Marco Conceptual del Despacho Judicial bajo la vigencia del Nuevo Código Procesal Penal"
7. Resolución Administrativa N° 103-2007-CE-PJ
Aprueba el Manual Tipo de Organización y Funciones de los Órganos Jurisdiccionales Penales de las Cortes Superiores de Justicia
8. Resolución Administrativa N° 053-2008-CE-PJ
Dispone la Conformación de Comisiones de Magistrados para la Implementación del Código Procesal Penal en los Distritos Judiciales.
9. Ley N° 29289
Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009.





4

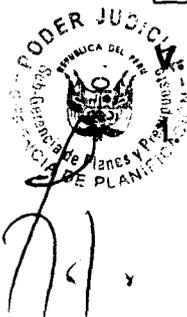
III. MARCO DE REFERENCIA

1. Acuerdo de Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, de fecha 12.04.04, que aprueba los lineamientos de Política de Estado para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
2. Plan Nacional de la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia – CERIAJUS
3. Discurso del Presidente del Poder Judicial en la Apertura del Año Judicial 2009, y Plan de Trabajo de la Presidencia 2009-2010 del Dr. Javier Villa Stein.
4. El Presupuesto por Resultados (PpR) comprende la aplicación en el ciclo presupuestal, de principios y técnicas para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de intervenciones con una articulación clara y sustentada entre bienes y servicios a ser provistos a un determinado grupo o población objetivo (productos) y los cambios generados en el bienestar ciudadano (resultados), a ser logrados, bajo criterios de eficiencia, eficacia y equidad.

IV. ALCANCE

La presente Directiva es de aplicación en las Cortes Superiores de Justicia en las que se viene aplicando el nuevo CPP y aquellas cuya aplicación están previstas para los años 2009 y 2010, así como en la Gerencia General. El Calendario Oficial de Aplicación Progresiva del Código Procesal Penal se detalla a continuación:

Año de Aplicación	Distritos Judiciales
2006	Huaura
2007	La Libertad
2008	Tacna, Moquegua, Arequipa
2009	1ra. Fase: Tumbes, Piura, Lambayeque 2da. Fase: Puno, Cusco, Madre de Dios
2010	1ra. Fase: Cajamarca, Amazonas, San Martín 2da. Fase: Ica, Cañete



PROCEDIMIENTO

La Comisión de Magistrados para la Implementación del Código Procesal Penal en las Cortes Superiores de Justicia, remite a la Gerencia de Planificación sus requerimientos relacionados con la implementación del CPP a través de los siguientes Formatos:

- Formato 1 : Órganos Jurisdiccionales que conocerán el CPP.
- Formato 2 : Requerimientos de Personal, Logísticos e Infraestructura.
- Formato 3 : Metas Judiciales del CPP.

3. La Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Informática, y la Oficina de



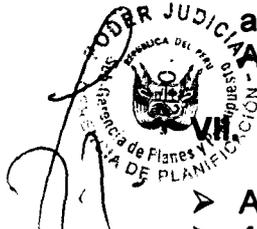
5

Infraestructura, además del gasto inercial, determinarán el gasto requerido por las Cortes Superiores de Justicia para el CPP, el Plan de Trabajo del Presidente del Poder Judicial, y el Plan Estratégico Institucional, que serán presentados a la Gerencia de Planificación.

4. La Gerencia de Planificación además de consolidar las obligaciones de naturaleza inercial y los gastos requeridos para la aplicación del CPP, el Plan de Trabajo del Presidente del Poder Judicial, y el Plan Estratégico Institucional, elaborará la demanda global de gastos para la aprobación del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y posterior remisión a los representantes del Poder Judicial ante el Comité de Coordinación.
5. La Gerencia de Planificación en base a la asignación presupuestaria comunicada por el Comité de Coordinación (Ley N° 28821) y los otros ingresos que se esperan captar durante el próximo año, formulará el Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial para el Año Fiscal 2010 y lo registrará en el aplicativo que para el caso determine el Poder Ejecutivo.

VI. RESPONSABILIDADES

1. La Comisión de Magistrados para la Implementación del Código Procesal Penal son responsables de la presentación de información, conforme a los plazos establecidos en el Anexo 1 - "Cronograma de Actividades" de la presente Directiva.
2. La Gerencia General, a través de sus Gerencias de Línea, es responsable de la ejecución de los procesos técnicos y encargada de la formulación del Proyecto de Presupuesto del Poder Judicial para el Año Fiscal 2010, de acuerdo con los plazos establecidos en el Anexo 1 - "Cronograma de Actividades" de la presente Directiva.



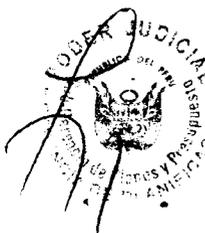
ANEXOS

- ANEXO 1 - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- ANEXO 2 - PAUTAS PARA LLENAR LOS FOMATOS.



ANEXO 1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Instalación del Comité Institucional de Coordinación de Presupuesto	13-Apr-09	Presidencia del Poder Judicial
Presentación de los Formatos 1, 2 y 3 del CPP	17-Apr-09	Comisión de Magistrados para la implementación del CPP
Remisión de los Formatos 1, 2 (a, b, c) y 3 por la Gerencia de Planificación a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Informática y Oficina de Infraestructura para la determinación del gasto del CPP.	24-Apr-09	Gerencia General
Presentación de las obligaciones de naturaleza inercial, del CPP, del Plan de Trabajo del Presidente del Poder Judicial y del Plan Estratégico Institucional por parte de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Informática y Oficina de Infraestructura a la Gerencia de Planificación	4-May-09	Gerencia General
Consolidación de la demanda global de gastos de parte de la Gerencia de Planificación	11-May-09	Gerencia General
Aprobación de la demanda global de gastos de parte del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial	18-May-09	Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
Remisión de la demanda global de gastos a los representantes del Poder Judicial ante el Comité de Coordinación	22-May-09	Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
Formulación del Proyecto de Presupuesto Institucional en base a la Asignación Presupuestaria determinada por el Comité de Coordinación	10-Jul-09	Gerencia General
Aprobación del Proyecto de Presupuesto Institucional por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial	24-Jul-09	Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
Presentación del Proyecto de Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2010 ante la Presidencia del Consejo de Ministros en los aplicativos que determine el Poder Ejecutivo	31-Jul-09	Presidencia del Poder Judicial



7



ANEXO 2

PAUTAS PARA LLENAR LOS FOMATOS

Los Formatos deberán estar debidamente visados por el Presidente de la Comisión de Magistrados para la Implementación del Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia y el Jefe de la Oficina de Administración Distrital..

FORMATO 1

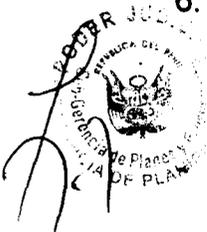
1. En la columna "Conformación Actual" se registrarán cada uno de los órganos jurisdiccionales (Salas Superiores, Juzgados Especializados, Juzgados Mixtos y Juzgados de Paz Letrados) que conocen actualmente el Código Procesal Penal.
2. En la columna "Conformación Propuesta" se registrarán los órganos jurisdiccionales (Sala Penal, Juzgado Colegiado, Juzgado Unipersonal, Juzgados de Investigación Preparatoria o Juzgados Liquidadores), que conocerán el Código Procesal durante el año 2010, precisando en la columna "Proceso" si es una creación, conversión, en adición a sus funciones o liquidador.
3. En la columna "Ubicación" se precisará la Provincia y Distrito donde funcionará el órgano jurisdiccional propuesto, en tanto que en la columna "Sustento" se darán las justificaciones que hacen necesario el funcionamiento del citado órgano jurisdiccional.

FOMATO 2a

4. En "Tipo de Dependencia" se registrará el agregado de los órganos jurisdiccionales que conforman Sala Penal, Juzgado Colegiado, Juzgado Unipersonal, Juzgados de Investigación Preparatoria y Juzgados Liquidadores, que conocerán el Código Procesal Penal durante el año 2010.
5. En "Personal" se registrará el requerimiento consolidado según "Tipo de Dependencia", precisando las necesidades de nuevas plazas. Los requerimientos deberán guardar relación con el Manual Tipo de Organización y Funciones de los Órganos Jurisdiccionales Penales de las Cortes Superiores de Justicia.

FOMATO 2b

6. En "Logísticos" se registrará el requerimiento consolidado según "Tipo de Dependencia" de las necesidades de bienes y servicios (cantidad de papel, archivadores, alquiler de inmuebles, etc.), así como del mobiliario y equipo (número de módulos de computadora, escritorios, armarios, computadoras, impresoras, aire acondicionado, etc.).





Los requerimientos agregados de "Personal" y "Logísticos" del "Tipo de Dependencia" se sustentan en los requerimientos de cada órgano jurisdiccional que lo conforma.

FOMATO 2c

8. En "Infraestructura" se registrará cada uno de los proyectos de inversión a ejecutarse durante el 2010, precisando si se encuentra en calidad de viable para su ejecución.
9. En "Sustento" se precisará detalles que justifiquen las demandas de personal, logísticos e infraestructura.

FORMATO 3

10. En la columna "Conformación Propuesta" se registrarán los órganos jurisdiccionales que conocerán el Código Procesal durante el año 2010, incluyendo a los Juzgados Liquidadores.
11. En la columna "Meta Anual 2010" (se entiende como "Meta" al producto final de cada etapa donde se encuentre el órgano jurisdiccional, en Trámite y en Ejecución de Sentencias, según corresponda) se cuantificará y registrará lo siguiente:
 - Juzgado de Investigación Preparatoria
 - Causas Resueltas En Trámite (Sobreseimiento que pone fin al proceso, Terminación Anticipada, Auto de Enjuiciamiento, Archivo)
 - Ejecución de Sentencias
 - Juzgado Unipersonal o Juzgado Colegiado
 - Sentencias (de Conformidad, Condenatoria, Absolutoria)
 - Sala de Apelaciones
 - Sentencias
 - Juzgados Liquidadores
 - Expedientes Resueltos

12. En "Sustento" se precisará detalles que justifiquen la meta propuesta.





FORMATO 1
ORGANOS JURISDICCIONALES QUE CONOCERAN EL CODIGO PROCESAL PENAL

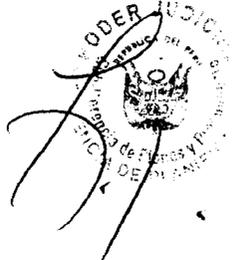
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE _____

CONFORMACION ACTUAL	PROCESO (*)	CONFORMACION PROPUESTA	UBICACION (**)		SUSTENTO
			PROVINCIA	DISTRITO	

(*) PROCESO: CREACIÓN, CONVERSIÓN, EN ADICION A SUS FUNCIONES O LIQUIDADOR
(**) UBICACION: LUGAR DONDE SE IMPLMETARA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL

ADMINISTRADOR

PRESIDENTE





FORMATO 2a
REQUERIMIENTOS DE PERSONAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE _____

TIPO DE DEPENDENCIA	PERSONAL
SALA PENAL DE APELACIONES JUZGADO PENAL UNIPERSONAL JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA JUZGADO PENAL COLEGIADO JUZGADOS LIQUIDADORES TOTAL	

NOTA:

LA INFORMACIÓN DE PERSONAL DEBERÁ SER PRESENTADA EN FORMA AGREGADA, QUE SE SUSTENTA EN LOS REQUERIMIENTOS INDIVIDUALES DE CADA ORGANO JURISDICCIONAL

ADMINISTRADOR

PRESIDENTE



10



FORMATO 2b
REQUERIMIENTOS LOGISTICOS

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE _____

TIPO DE DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN
SALA PENAL DE APELACIONES JUZGADO PENAL UNIPERSONAL JUZGADO PENAL DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA JUZGADO PENAL COLEGIADO JUZGADOS LIQUIDADORES TOTAL	

NOTA:

LA INFORMACIÓN DE REQUERIMIENTOS LOGÍSTICOS DEBERÁ SER PRESENTADA EN FORMA AGREGADA, QUE SE SUSTENTA EN LOS REQUERIMIENTOS INDIVIDUALES DE CADA ORGANO JURISDICCIONAL

_____ ADMINISTRADOR

_____ PRESIDENTE





FORMATO 2c
REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE _____

PROYECTO	UBICACIÓN (*)	SUSTENTO

(*) UBICACIÓN: LUGAR DONDE SE IMPLIMENTARA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL

ADMINISTRADOR

PRESIDENTE



Handwritten mark



FORMATO 3
METAS JUDICIALES DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE _____

CONFORMACION PROPUESTA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2010	SUSTENTO

NOTA:

LA META ANUAL PARA EL AÑO FISCAL 2010 DEBERÁ SER ESTIMADA EN RELACIÓN AL PRODUCTO FINAL DE LA ETAPA EN LA QUE SE ENCUENTRA CADA TIPO DE ORGANO JURISDICCIONAL, DE ACUERDO CON LAS PAUTAS DEL ANEXO 2.



ADMINISTRADOR

PRESIDENTE